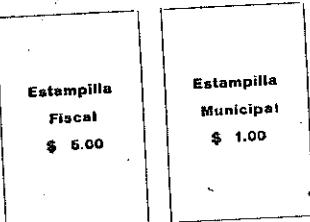


Seis pesos Municipales. - Seis pesos Municipales. -

DUPPLICADO

Formulario No. 6
Permiso de Edificación No. 59 Ob.nueva.



Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

OBSERVACION: - No podrá ejecutar ningún trabajo
en el cuerpo exterior del edificio.-

Boleta de permiso para edificar.

Fecha. 1^o de Abril de 1940.-

Vence. 1^o de Octubre de 1940. - (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. no se indica, por una construcción al interior.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 59, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Plácido Gerda Rojas., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación al interior, de 2.80 mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Serrano. No. 623 al interior.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario. Plácido Gerda Rojas., domicilio. Serrano 623.-
» Arquitecto. Hernán Vega Pérez., domicilio. Caja de Ret. de los FF.CC.
» matr. No. patente No.
» Constructor. por Administración. domicilio. -
» matr. No. patente No.
No. del Rol de avalúo de la propiedad 280-No se indica.

Dimensiones del terreno. 282.- mts. 2/ superficie edificada 61.10 mts. 2
patios y jardines. 297
Planos y Documentos Autorizados. 59

1.º Plano de situación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.

4.º » de agua potable. No hay.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Tres copias.-

6.º » de fachadas interior tres copias.-

7.º Secciones verticales, tres copias.-

8.º Planos de detalles. Planta existente, tres copias.-

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-

11.º Expediciones técnicas y presupuesto detallado, cuatro copias.-

12.º Cálculos de resistencia. No hay.-

13.º Presupuesto enciende a la suma de (\$ 14.541.07) Catorce mil quinientos

14.º veinticuatro y un peso, 07/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	2021	POY	7.27
id. de inspección edificación.	id.	30.00	
id. de libreta de control.	id.	10.00	
id. de 2 o/oo adicional edif..	id.	29.08	
			76.35

Abri 4

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 59, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Directorio de Obras Municipales

